

GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado ponente

Radicación N° 96419 Acta 4

Bogotá, D.C., ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

ZONA FRANCA ARGOS S.A.S. Y OTRO VS TOMÁS BETANCUR ZAPATA Y OTROS.

Reconózcase al doctor **HUMBERTO JAIRO JARAMILLO VALLEJO**, identificado con la T.P. 22.059 del CS. de la J., como apoderado sustituto de la parte recurrente **ZONA FRANCA ARGOS S.A.S.**, en los términos y para los efectos del poder allegado a esta Corporación el 25 de noviembre del 2022.

Por reunir los requisitos legales, se **ADMITEN** los presentes recursos de casación.

Como quiera que el artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de garantizar el derecho al acceso a la administración de justicia y, en el

Radicación n.º 96419

asunto de la referencia las partes cuentan con la posibilidad

de acceder al expediente digital simultáneamente; por

Secretaría, córrase traslado al mismo tiempo y por el término

legal, a los recurrentes: SU SERVICIO TEMPORAL S.A. y

ZONA FRANCA ARGOS S.A.S., para que presenten sus

respectivas demandas de casación.

Por el término legal, córrase traslado de los autos a la

parte recurrente.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación,

se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Aclaro voto

SCLAJPT-04 V.00

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

marjorie zýñiga romero

SCLAJPT-04 V.00 4



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>17 de febrero de 2023</u>, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º <u>021</u> la providencia proferida el <u>08 de febrero de 2023</u>

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **22 de febrero de 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida

el **08 de febrero de 2023**.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy <u>23 de febrero de 2023</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado a l m i s m o t i e m p o y por el término de 20 días a TODOS los RECURRENTES.

SECRETARIA